

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por el señor **JULIÁN DAVID CARDONA QUINTANA** en contra de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO SAS -ERUM SAS- Y OTROS**, radicado **2019-125**, informándole que la parte demandada ERUM SAS, allegó al correo institucional el 14 de octubre del año en curso, memorial donde otorga nuevo poder para su representación a la abogada Natalia Gutiérrez Arcos.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1393

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente ordinario adelantado por el señor **JULIÁN DAVID CARDONA QUINTANA** contra la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO SAS -ERUM SAS- Y OTROS**, radicado **2019-125**, Se reconoce personería para actuar a la doctora Natalia Gutiérrez Arcos identificada con la cédula de ciudadanía número 24.338.031 y T.P. 217.982 del C.S.J., para representar los intereses de la parte demandada Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano SAS, ERUM SAS, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **130** de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, octubre 27 de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA